

1º pago de los escrivanos J. Bensa y J. Campa en la
ejecucion del Plazo de los enseres p.º el abilitam.º
de la actual quinta, acudida. Que siendo justa
la expresada Reclamacion se tengan presentes y
mande pagar cantidad

Contradictorios }
Alonso y Bensa }
a los Propios }
Procesos un parte del depositario de ciertos Propios
de ciertos Muevas p.º de origen, en el q.º manifestado
que las contradicciones que supusieron Regios del Plazo
con del Pan en la Plaza publica para el despacho
de carne al publica se retiraron al pago de la
cantidad de ochenta rs. que adendan de alquiler
bajo el pretexto de que tenian algunos para
satisfacerlos por causa de las perdidas q.º han sufrido
de en las ultimas fiestas de Pascua; con lo que
que contiene el entendido por este Ayuntamiento acordado:
Se les retire a los citados contradicciones un tercio
de lo que respectivamente adendan, haciendoles saber
hagan efectivas las restantes cobradas

Caracteres }
El Ayuntamiento acordado: se oficio al Sr. Gov. en
el Plazo de la Plaza de la Plaza de de Muevas Recordando se va
con la m.º de Red.º }
en dicitas la Resolucion q.º se dio a Bensa en el expe-
diente formado con motivo de haberse reconocido
las inscripciones p.º y propuestas q.º Bensa p.º
se verificasen las contradicciones de las tablas,
mediante a q.º en la actualidad se cancela de esta
en esta ciudad para la mejor policía de la Plaza
sea lo citan en dicitas Capital y otras ciudades

Refaccion }
Consecuente a lo acordado por este Ayuntamiento en la
Causa q.º se movio }
de abastecida al de }
falla de Leon }
consecuente a lo acordado por este Ayuntamiento en la
Causa q.º se movio de cinco del actual al oficio del Sr. Gov. p.º
y abilitacion de esta Plaza transcurriendo el del lo

